

REGISTRADA BAJO EL N°12676

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1º.- Decláranse de interés general y sujetos a expropiación, los siguientes lotes ubicados en la zona urbana de la localidad de Emilia, cuya inscripción en el Registro General de la Propiedad consta de la siguiente manera:

- 1.- Dominio: Tomo 368 Impar -Folio -4702 N° 32003, de fecha 09 de noviembre de 1978, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 10-01-00-534489/0004-1, registrado catastralmente como Lote N°1- Parcela N° 1, Plano N° 087676-978- zona urbana N° 1, con una Superficie de 661 m2.
- 2.- Dominio: Tomo 368 Impar -Folio 4702 -N° 32003, de fecha 09 de noviembre de 1978, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 10-01-00-534489/0006-9, registrado catastralmente como Lote N° 1-, Plano N° 130143- zona urbana N° 1,-con una Superficie de 300,13 m2.
- 3.- Dominio: Tomo 368 Impar Folio 4702 N° 32003, de fecha 09 de noviembre de 1978, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 10-01-00-534489/0007-8, registrado catastralmente como Lote N° 2-, Plano N° 130143- zona urbana N° 1, con una Superficie de 300,73 m2.
- 4.- Dominio: Tomo 368 Impar Folio 4702 N° 32003, de fecha 09 de noviembre de 1978, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 10-01-00-534489/0008-7, registrado catastralmente como Lote N° 3-, Plano N° 130143- zona urbana N° 1, con una Superficie de 202,78 m2.
- 5.- Dominio: Tomo 368 Impar Folio 4702 N° 32003, de fecha 09 de noviembre de 1978, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 10-01-00-534489/0009-6, registrado catastralmente como Lote N° 4-, Plano N° 130143-zona urbana N° 1, con una Superficie de 205,88 m2.
- 6.- Dominio: Tomo 368 Impar Folio 4702 N° 32003, de fecha 09 de noviembre de 1978, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 10-01-00-534489/0010-2, registrado catastralmente como Lote N° 5-, Plano N° 130143-zona urbana N° 1, con una Superficie de 208,91 m2.
- 7.- Dominio: Tomo 368 Impar Folio 4702 N° 32003, de fecha 09 de noviembre de 1978, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 10-01-00-534489/0011-1, registrado catastralmente como Lote N° 6-, Plano N° 130143-zona urbana N° 1, con una Superficie de 262,50 m2.
- 8.- Dominio: Tomo 368 Impar Folio 4702 N° 32003, de fecha 09 de noviembre de 1978, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 10-01-00-534489/0012-0, registrado catastralmente como Lote N° 7-, Plano N° 130143-zona urbana N° 1, con una Superficie de 273,89 m2.

ARTÍCULO 2º.- La expropiación dispuesta en el artículo precedente será destinada a regularizar la situación dominial de viviendas construidas, brindando el beneficio a familias carenciadas, sin recursos económicos e incluidas en el proyecto de erradicación de ranchos, conforme los considerandos y la parte resolutive de la Ordenanza de la Comuna de Emilia N° 0404-05.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la Comuna de Emilia a llevar adelante la acción expropiatoria conforme la ley N° 7534.

ARTÍCULO 4º.- Las erogaciones, consecuencia de la aplicación de la presente ley, así como también los gastos que deriven de la confección de planos de mensura correspondientes, serán financiados con créditos de las partidas presupuestarias que destine la Comuna de Emilia.

ARTÍCULO 5º.-Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

Edmundo Carlos Barrera

Presidente

Cámara de Diputados

María Eugenia Bielsa

Presidenta

Cámara de Senadores

Diego A. Giuliano

Secretario Parlamentario

Cámara de Diputados

José Luis Gramajo
Subsecretario Legislativo
Cámara de Senadores
SANTA FE, 07 de diciembre de 2006

De conformidad a lo prescripto en el Artículo 57 de la Constitución Provincial, téngasela como ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial y publíquese en el Boletín Oficial.

Jorge Alberto Obeid
Gobernador de Santa Fe
